23785

LABTEC S.A.

Guayaquil, 22 de mayo del 2019

Señor **DIEGO XAVIER PÉREZ SALA**Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LABTEC S.A., en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía LABTEC S.A. se constituyó mediante escritura pública del 3 de octubre de 1995 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 1995.

Atentamente,

Sr. Carlos Alberto Reyes Salvador Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABTEC S.A., para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de mayo del 2019.

Sr. Diego Xavier Pérez Sala Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. 091067866-3





REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL



Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO



NUMERO DE REPERTORIO:27.040 FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LABTEC S.A., a favor de DIEGO XAVIER PEREZ SALA, de fojas 26.559 a 26.562, Registro de Nombramientos número 7.567.

ORDEN: 27040

* RLURWUMSHUDURGDUXSHG

9 0 6 0 S P 0 F 9 0 L 0 H F 0 9 R 5 0 U *

Guayaquil, 13 de júnio de 2019

REVISADO POR: 1/0

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0016555

